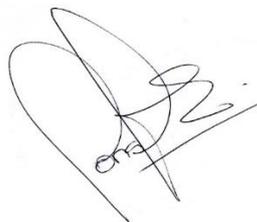


SEÑOR  
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA (CUNDINAMARCA).

REF: EJECUTIVO No. 2019-00309  
**DE: CONJUNTO RESIDENCIAL EL MIRADOR DEL LAGO**  
**CONTRA: ALLISON JULIANA MARQUEZ**

En mi CALIDAD DE APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, en el asunto de la referencia, respetuosamente acudo a su despacho con el fin de solicitar se oficie A LA OFICINA DE HACIENDA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, a fin de que, con destino a su Despacho, informe sobre la solicitud de embargo de remanentes y/o coloque a disposición de este Proceso los bienes que hayan sido desembargados de propiedad de la demandada –ALLISON JULIANA MARQUEZ.

Cordialmente,



CONSTANZA GARCIA ROJAS  
C.C. No. 51.851.960 DE BOGOTA  
T.P. No. 60.601 de C.S.J.  
Correo electrónico: cgarcialawyer@gmail.com  
Teléfono: 3125700120